CIUDAD DE HARVARD
2024 BECA "ESPÍRITU DE 76"

El propósito del fondo de becas es fomentar y ayudar financieramente a las personas elegibles a continuar y continuar su educación académica o profesional, formación o preparación para la profesión, el comercio, la ocupación o el negocio elegidos.

Aquellos que son elegibles para la Beca son todos los Estudiantes de La Escuela Secundaria que residen dentro de los límites del Distrito Escolar No. 50 de la Unidad Comunitaria de Harvard. Serán elegibles para recibir dicha beca independientemente de su necesidad financiera. Se otorgarán hasta $1,000.00 en beca(s).

La solicitud deberá estar escrita en forma de tipo. La solicitud se presentará a la ciudad de Harvard el viernes 15 de marzo de 2024 o antes del viernes 15 de marzo de 2024, dirigida a P.O. Box 310, Harvard, IL 60033 o entregada a mano en el Ayuntamiento, 201 W. Diggins St., Harvard. La solicitud incluirá la siguiente información:

A. **Información biográfica.**
B. **Reanudar la participación en actividades, incluyendo, pero no limitado a actividades u organizaciones cívicas, escolares, eclesiásticas u otras actividades u organizaciones relacionadas.**
C. **La razón por la que el solicitante busca una beca.**
D. **Uso previsto de la beca por parte del solicitante.**
E. **Nombres, direcciones y números de teléfono de tres referencias.**

El solicitante deberá pagar dicha beca si:

1. **El solicitante no utiliza dichos fondos para los fines establecidos en dicha solicitud.**

2. **Dicho solicitante pone fin, sin causa justificada, a sus esfuerzos por completar la formación establecida en dicha solicitud.**

PLAZO HASTA: VIERNES 15 DE MARZO DEL 2024 - 5:00 PM

POR CORREO O EN PERSONA SOLICITUDES A:

"Spirit of 76" Scholarship
City of Harvard
P.O. Box 310
201 W. Diggins St.
Harvard, IL 60033